



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 391 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 07 SEP 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 251-2015-2015-GR-JUNÍN-PR, de fecha 11 de Mayo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 251-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 11 de Mayo de 2015, se Designó, al **Médico Cirujano GRACIELA NOELIA RAFFO MORON**, como Director Ejecutivo de la Red de Salud de Satipo, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Director Ejecutivo de la Red de Salud de Satipo, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

SG - GRJ	
DOC. N°	1670550
EXP N°	721488



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Designación del **Médico Cirujano GRACIELA NOELIA RAFFO MORON**, como Directora Ejecutivo de la Red de Salud de Satipo, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín



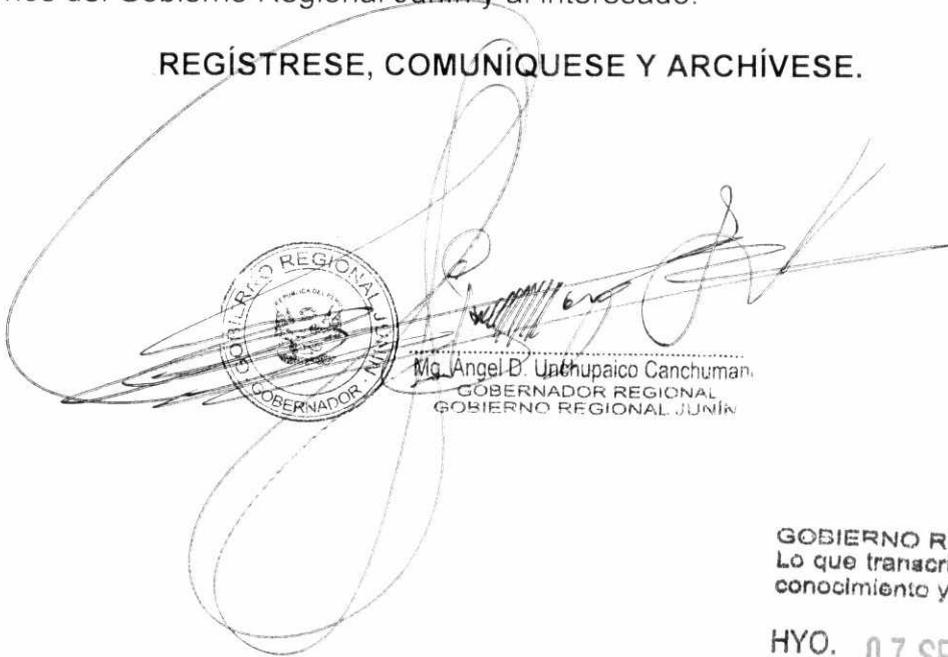
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Médico Cirujano JANNETT ANGHELA LOVERA SANTANA**, en el cargo de Confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín; de nivel remunerativo F-4

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

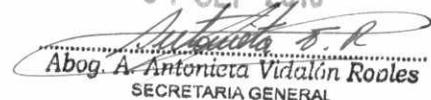


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Mg. Angel D. Uñehupaico Canchuman
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 07 SEP 2016


Abog. A. Antonieta Vidalón Ruelas
SECRETARIA GENERAL